

Reseñas

Review

Reseña del libro

## La justicia en la mesa de sacrificios de la historia: La culpa de la guerra en Arendt y Jaspers

**Autor:**

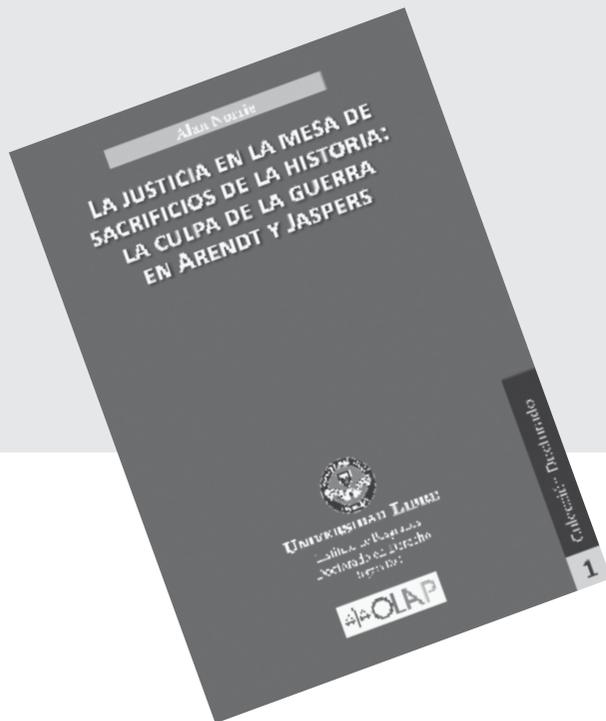
Alan Norrie

Por: Norhy Esther Torregrosa Jiménez.

*Doctora en Derecho.*

*Magíster en Docencia Universitaria.*

*Magíster en Ciencias Políticas.*



De la colección Doctorado del Instituto de Posgrados, doctorado en Derecho, de la Universidad Libre tenemos como obra inaugural de la colección “La justicia en la mesa de sacrificios de la historia: La culpa de la guerra en Arendt y Jaspers” donde inicia Gustavo José Rojas Páez presenta “Ensayo Introductorio. Sobre la posibilidad ética de la justicia internacional: Un acercamiento a la obra de A. Norrie” que presenta inicialmente la contextualización del texto, presentando la temática que marca la obra de Alan Norrie y da cuenta del escenario histórico y político que sustenta el artículo. “El ensayo concluye con una reflexión que resalta la importancia de los temas expuestos en la obra del profesor de Warwick, así como la pertinencia de su enfoque para el estudio crítico de la justicia internacional, el derecho penal internacional y la llamada justicia de transición. A lo largo del ensayo se describe la genealogía de la justicia internacional y su complejidad.”

Continúa “La justicia en la mesa de sacrificios de la historia: La culpa de la guerra en Arendt y Jaspers” y a manera de epílogo, Pablo Galain Palermo, entrega “La culpa de la guerra en H. Arendt y K. Jaspers. Un comentario a la posición de A. Norrie sobre la imputación de responsabilidad y derecho penal internacional”; donde opina que no se puede interpretar el problema de la culpa ante la comisión de crímenes atroces, “sin consideración de los objetivos enunciados por ese nuevo campo de acción que es la justicia de Transición” “Bajo estas formas de hacer justicia” dice “el problema central sigue siendo el mismo, la imputación de la culpa a los responsables y la ejecución de un castigo individual” para terminar afirmando que “Este reconocimiento de la necesidad de alternativas al momento de la “atribución de la culpa” abre la puerta a variadas técnicas de elaboración del conflicto que bien puede cumplir con los objetivos de la verdad, justicia y reparación sin renunciar a la responsabilidad colectiva,” y así terminamos con estos especiales e interesantes aportes de la Colección.



Reseña del libro

## Tercera vía en filosofía del derecho

**Autor:**

Juan Guillermo Durán Mantilla

**Por:** Iván Valderrama Romero

*Magister en Derecho Penal*

*Docente Universidad Militar Nueva Granada*

*Correo: [ivan.valderrama@unimilitar.edu.co](mailto:ivan.valderrama@unimilitar.edu.co)*

Siendo el Estado el responsable del disfrute de los derechos de los ciudadanos, al tiempo que el principal actor en la violación de los Derechos Humanos de las personas que continuamente protestan por el cumplimiento y exigencia de sus derechos, es menester reclamar desde la academia y desde la organización política y social, una contención de este poder ilimitado del Estado (Saidiza y Carvajal, 2016). Es en este sentido que el libro del profesor Juan Guillermo Durán, en aras de lograr una verdadera efectividad de los Derechos Humanos, ha pretendido contextualizar desde la filosofía del Derecho el concepto del Derecho. Para el efecto, es importante no olvidar que hoy por hoy se han venido desarrollando diferentes y novedosas conceptualizaciones alrededor del Derecho (Rodríguez, 2016), lo que ha generado como consecuencia que a la fecha no se tenga claridad sobre la razón de ser o el concepto de dicha figura. A pesar de lo anterior es importante anotar que la seguridad y el orden público son,

en efecto y al mismo tiempo, exigencias del orden jurídico –para su efectividad– y consecuencia de ese orden jurídico –pues no hay ni puede haber otra seguridad que la derivable y justificable en el orden jurídico (Parejo, 2016).

Desde la citada perspectiva, el contenido del libro “TERCERA VÍA EN FILOSOFÍA DEL DERECHO”, entre otros objetivos, pretende el respeto a la teoría tradicional del equilibrio del poder, la cual constituye un soporte epistemológico que contribuye de manera real y efectiva a la superación de la problemática de alteración del orden jurídico-político que existe actualmente en Colombia (Aldana J & Guarín E, 2016).

El libro del Doctor Juan Guillermo Durán Mantilla es producto de su experiencia profesional como docente de la cátedra de filosofía del derecho en el campo universitario. Atendiendo a su experiencia, el libro contextualiza diferentes escenarios de la Filosofía del derecho con transparencia y acuciosidad investigativa, y

como consecuencia de ello, el Autor escoge el escenario más comprometido con el contexto de la filosofía del Derecho contemporáneo. Lo anterior con la finalidad de pasar de modelos rígidos del derecho, apegados a la norma, a otros estilos Jurídicos más flexibles y por ello más humanos.

En concordancia con lo dispuesto anteriormente, el libro pretende dar respuestas a preguntas tan complejas como ¿Cuáles son los puntos de contacto entre la escuela del derecho natural y el iuspositivismo? ¿Ambas escuelas se excluyen radicalmente una a otra? ¿Se pueden sumar algunos aportes de una y otra escuela? ¿Es la tercera vía una resurrección del aristotelismo jurídico? De otro lado, al abordar las escuelas del derecho natural y del iuspositivismo, el Autor ha hecho críticas positivas y negativas a las mismas, que, en algunos casos, sirven de válvulas conectoras con la tercera vía.

## Reseñas

Aldana J & Guarín E (2016). Los límites de la teoría del equilibrio como alternativa de solución a la cuestión de la prevalencia del poder del Alto Tribunal de lo Constitucional en Colombia en Revista *Via Inveniendi et Iudicandi*, Vol. 11, N.º 1 / enero-junio 2016 / pp. 59-82

Parejo L (2016). Sobre el binomio libertad y seguridad en el Derecho en *Revista IUSTA*, N.º 45, julio-diciembre de 2016, pp. 107-128

Rodríguez E (2016). El pasaje del estado y el derecho a la postmodernidad en Revista *Via Inveniendi et Iudicandi*, Vol. 11, N.º 2 / julio-diciembre 2016 / pp. 11-37

Saidiza H & Carvajal J (2016). Crisis del Estado de derecho en Colombia: un análisis desde la perspectiva de la legislación penal en *Revista IUSTA*, N.º 44, enero-junio de 2016, pp. 17-39.

## Justicia constitucional. Tomo I

**Autores:**

Cristhian E. Beltrán Bustos, Javier E. Rocha Amaris, Manuel Bermúdez Tapia, Sandra Isela Ceballos Torres, Manuel de Jesús Corado de Paz, Dalia Carreño Dueñas, José Arturo Restrepo, Edwin de Jesús Horta Vásquez, Néstor H. Gutiérrez Miranda, Juan Carlos Arias Duque, Jorge Ricardo Palomares García, Mariela Inés Sánchez Cardona, María F. San Lucas Solórzano, Edgar S. Morales Morales E. y Morales Juan Guillermo Durán Mantilla

**Por:** Misael Tirado Acero

*PhD. en Sociología Jurídica*

*Universidad Externado de Colombia*

*Docente Universidad Militar Nueva Granada*

*misaeltirado@gmail.com*

En aras de lograr reseñar el libro Justicia Constitucional Tomo I, es importante hacer referencia a la profesora Duque, quien ha manifestado que los países francófonos de África y Europa Oriental se caracterizan por la intensificación del conflicto armado en la primera década del siglo XXI, lo que ha generado rupturas en el orden constitucional y abusos en la democracia, frecuentemente acompañados de graves violaciones a los derechos humanos. Estos periodos de crisis han provocado desestabilización política y rompimiento del tejido social, razón por la cual han surgido políticas de acompañamiento a la crisis con un conjunto de dispositivos conocidos como los mecanismos de justicia transicional, justicia, verdad y reconciliación, que tienen como objetivo instaurar una paz duradera y un gobierno pacífico por medio del diálogo nacional, lo que requiere el esclarecimiento de los hechos para llegar a la verdad.

América Latina, por su lado, se caracteriza por haber sufrido durante varias décadas dictaduras militares y conflictos armados internos. Tan solo en la década de los noventa empezó a vivir una transición política con varios procesos de reconciliación posconflicto (Duque, 2016)

En este orden de ideas, la sociedad colombiana ha estado siempre afectada por la confrontación armada que históricamente vive el país. Existe una sensible necesidad de obtener respuestas frente a lo que se ha venido calificando para unos como guerra civil, para otros como "Terrorismo" y en otros casos como un conflicto armado interno; en ese sentido, es fácilmente observable que, a nivel institucional, así como a nivel social, se califica la confrontación armada sin ningún rigor académico, lo que limita el establecimiento de categorías válidas y consecuentemente la ausencia de un mecanismo o instrumento idóneo que permita

un tratamiento adecuado del problema armado en Colombia (Téllez & Valderrama).

Como efecto a lo dispuesto anteriormente, el fortalecimiento y la solidificación de la paz para evitar una recaída en el conflicto es la preocupación institucional del Gobierno colombiano, intranquilidad que hace eco en la sociedad, en el sector privado, en las víctimas, en la clase política y académica del país (Cortes, 2016), es por ello que a través del libro Justicia Constitucional Tomo I se ha pretendido contextualizar dicha temática a la luz de la academia y de los parámetros propios de la investigación científica

En conexión con las temáticas anteriormente señaladas, es procedente anotar que el terrorismo internacional se ha convertido en un asunto de gran interés para la seguridad internacional. En este sentido, partiendo de la configuración del terrorismo como amenaza a la seguridad internacional (Niño, 2016), y como consecuencia de ello, a la seguridad nacional; el libro Justicia Constitucional Tomo I pretende aproximarse a la citada temática y a otros temas en conexión al mismo, cumpliendo con los parámetros propios de la investigación científica que a la fecha exige Colciencias.

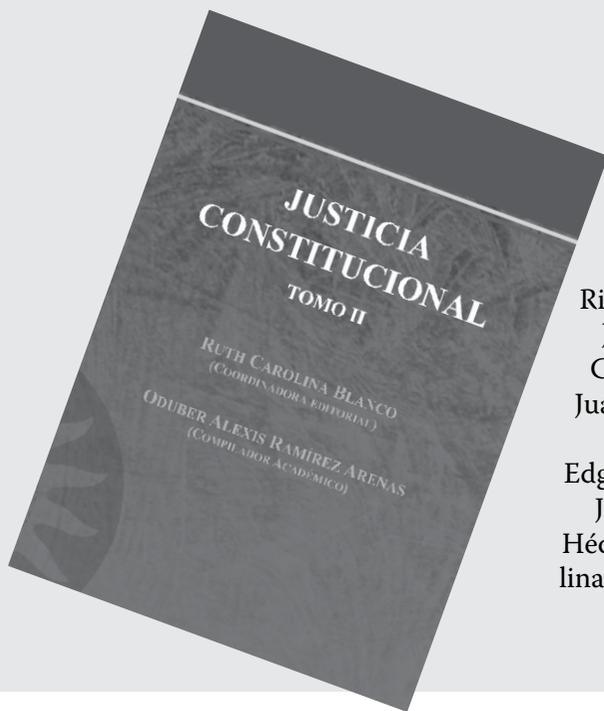
## Referencias

Cortes S (2016). Derechos humanos en las políticas de paz y posconflicto en Colombia en *Revista Vía Inveniendi et Iudicandi*, Vol. 11, N.º 1 / enero-junio 2016 / pp. 129-145.

Duque C (2016). Los procesos de justicia transicional, justicia, verdad y reconciliación en el espacio Francófono y en América Latina en *Revista IUSTA*, N.º 45, julio-diciembre de 2016, pp. 19-44.

Niño A (2016). Exportación de conocimiento: Colombia como proveedor de seguridad para la lucha contra el terrorismo y el crimen internacional en *Revista Vía Inveniendi et Iudicandi*, Vol. 11, N.º 2 / julio-diciembre 2016 / pp. 87-104.

Téllez R & Valderrama I (2017). El posconflicto en Colombia: una mirada desde la experiencia docente con desmovilizados en *Revista IUSTA*, N.º 46, enero-junio de 2017, pp. 159-169.



Reseña del libro

## Justicia constitucional. Tomo II

**Autores:**

Vilma S. Moreno Díaz, Ángel Ignacio Góngora, Ricardo Durán Vinazco, Lindsay Sidney Molina Vargas, Juan Carlos Arias Duque, Misael Tirado Acero, María C. Ballesteros Moreno, Álvaro Hernán Moreno Durán, Juan Manuel Morel Pérez, Álvaro Moreno Duran, Jaime Alberto Sandoval Mesa, Nhorys Torregrosa Jiménez, Edgar Fabián Garzón Buenaventura, Juan Pablo Monroy, José Antonio Flores Linares, Leobardo López Morales, Héctor Xavier Velasco Pérez, Judith Millán Durán, Carolina Blanco Alvarado, David Valencia Villamizar, Rodolfo Torregrosa Jiménez-Ciro, Nolberto Güecha Medina, Juan Guillermo Durán Mantilla

**Por:** Omar Huertas Díaz

*Doctor en ciencias sociales*

*Docente de la Universidad Nacional*

*Correo: [ohuertasd@unal.edu.co](mailto:ohuertasd@unal.edu.co)*

El libro Justicia constitucional Tomo II es una producción que pretende continuar aportando al diálogo académico y científico e interminable del campo jurídico y con esto contribuir a la discusión de teorías jurídicas contemporáneas (Blanco, 2016)

Los Derechos Humanos, como valores morales intrínsecos a la naturaleza humana, constituyen, un conjunto de facultades que concretizan las exigencias que nos plantean la libertad, la igualdad y la dignidad humana y constituyen límites al poder político y a la soberanía de los Estados (Pérez, 2016). Desde la citada perspectiva el libro Justicia Constitucional aborda temáticas en relación directa con la noción de derechos humanos.

Es importante no olvidar que el derecho constitucional tiene que aportar esencialmente

a superar retos nacionales y globales, lo que permite evidenciar la necesidad de su continuo desarrollo (Ibler, 2016). Lo anterior supone una coherencia política para el progreso social, que sería la base de una mentalidad democrática, en la cual no exista la posibilidad de la exclusión y en la que se garantice que las nuevas generaciones refuercen el desarrollo alcanzado por una comunidad que ha comprendido su papel en el mundo (Barragán, 2016); temáticas que también son abordadas por el libro referenciado

En consecuencia, el libro se compone de diferentes temas multidisciplinares circunscritas a la temática de justicia constitucional, estableciendo críticas positivas y negativas frente a la temática en particular

**Referencias:**

Blanco C (2016). Editorial Revista IUSTA en *Revista IUSTA*, N.º 44, enero-junio de 2016, p. 11.

Barragán D (2016). La construcción de la mentalidad democrática como necesidad en el posconflicto en *Revista Via Inveniendi et Iudicandi*, Vol. 11, N.º 1 / enero-junio 2016 / pp. 37-57.

Ibler M (2016). Los nuevos retos y tendencias del derecho administrativo en Alemania en *Revista IUSTA* N.º 45, julio-diciembre de 2016, pp. 165-182.

Pérez A (2016). Estándares interamericanos sobre la libertad de expresión respecto de funcionarios y candidatos a ocupar cargos públicos en *Revista Via Inveniendi et Iudicandi*, Vol. 12, N.º 1 / enero-junio 2017 / pp. 67-88.



Reseña del libro

## La libertad de los jueces para fallar en Positivo Un análisis de la decisión judicial como acto humano

**Autor:**

Édgar Antonio Guarín Ramírez

Por: Norhy Esther Torregrosa Jiménez.

*Doctora en Derecho.*

*Magíster en Docencia Universitaria.*

*Magíster en Ciencias Políticas.*

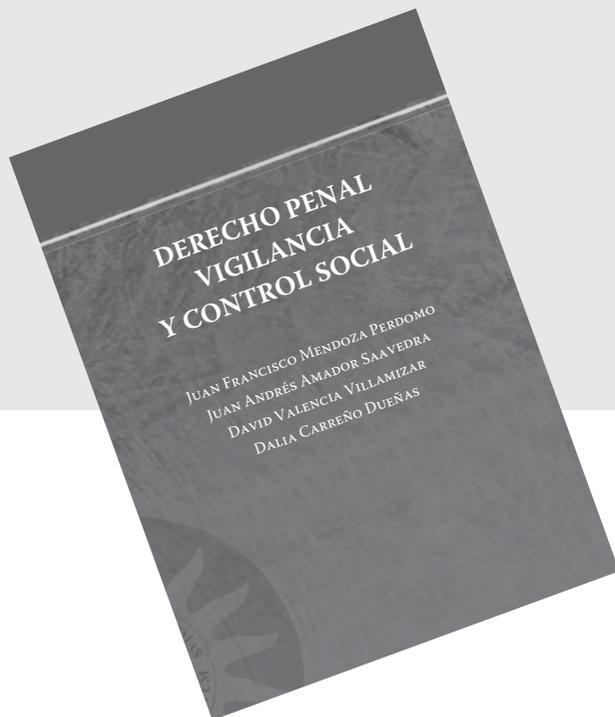
Este libro es resultado de la investigación realizada por el autor dentro del curso del doctorado en Derecho de la Universidad Santo Tomás de Bogotá, donde presentó la tesis (del mismo título) y obtuvo la máxima calificación Cum Laude.

En la primera parte Guarín Ramírez aborda “La Cuestión” enfocándose en la percepción de la percepción de la administración de justicia como acto humano, la reflexión sobre la función judicial en la filosofía y el problema en torno a la racionalidad práctica y sus efectos en la decisión judicial.

En la segunda parte “El acto judicativo jurídico en cuanto acto humano” aborda temas como la razón el *primum cognitum*, la realidad y la racionalidad: forma de operar de la inteligencia del juez.

Por su parte en el capítulo segundo habla del acto jurídico como acto de voluntad y el tercero al se refiere a la sentencia como instrumento para la realización efectiva de derechos.

La caracterización hecha a lo largo del texto de la función judicial como acto humano, permite demostrar la tesis, y asimismo “evidenciar la creciente insatisfacción por la manera como se está administrando justicia, el estudio realizado sobre el acto judicativo jurídico –sobre la base teórica aportada por la filosofía jurídica clásica– arroja luces que pueden contribuir a la reflexión en torno a la corrección de decisiones judiciales.”



Reseña del libro

## Derecho Penal Vigilancia y Control Social

**Autores:**

Juan Francisco Mendoza Perdomo,  
Juan Andrés Amador Saavedra, David Valencia  
Villamizar y Dalia Carreño Dueñas

Por: Norhy Esther Torregrosa Jiménez.  
*Doctora en Derecho.*  
*Magíster en Docencia Universitaria.*  
*Magíster en Ciencias Políticas.*

David Valencia como compilador académico entrega el libro y advierte que “Este libro aborda desde varias perspectivas el espinoso, urgente y controversial tema del control social en las sociedades contemporáneas.”

En esa línea de Juan Francisco Mendoza Perdomo, candidato a doctor en Derecho de la Universidad de Buenos Aires, presenta el artículo ¿Es el concierto para delinquir un delito de Lesa Humanidad? Una reflexión crítica” donde menciona que la Corte Suprema de Justicia, en auto de 10 de abril de 2008, “construyó una nueva doctrina para el delito de concierto para delinquir. Se trata de un nuevo tratamiento interpretativo de una forma de ese delito de organización, consistente en considerar el concierto para delinquir como una forma de lesa humanidad, cuando el fin delictivo de la asociación delictiva se enderece a la realización de delitos de desaparición

forzada de personas, tortura, desplazamiento forzado y homicidio con fines políticos; delitos que aparecen enlistados como factibles fines del concierto, según indica, según indica el inciso segundo del artículo 340 del Código Penal.” En el artículo presenta los diferentes elementos de la interpretación de la Corte Suprema.

Seguidamente, bajo el título “Panóptico digital, seguridad y vigilancia vs. Derechos fundamentales: Intimidación y libertad” con autoría de Juan Andrés Amador Saavedra, apoyado en la afirmación de Foucault, “Las luces, que han descubierto las libertades, inventaron también las disciplinas”, sigue la línea y afirma que la idea principal de la investigación “radica en explorar cómo la vigilancia se ha mimetizado gracias a los aparatos electrónicos que nos rodean.” Y después de una interesante presentación termina tomando palabras de Fito

Páez; “La vida privada ya no existe desapareció así, los dinosaurios, las miradas, los besos, los abrazos y el amor. No existe más la luna todo navega en un río fluido virtual y todos deseamos ahogarnos allí en locura y violencia real”

El libro recibe otro aporte de Juan Andrés Amador a saber. “Panóptico digital” explicando que “... en la web, todo existe por siempre y para siempre, nada envejece y por esto nada muere. Es ahora allí en el hogar de lo digital “el ciberespacio” a donde trasladamos el interés por demostrar nuestra existencia. Allí se encuentra el panóptico digital” y “El individuo es entonces convertido en imagen y posteriormente en dato, su primera característica elimina la intimidad y permite su vigilancia total”. El tema de extremo a extremo es nutridamente explicado y comentado por el autor.

Continúan David Valencia Villamizar y Juan Andrés Amador Saavedra en un interesante proyecto conforman un texto con el intercambio de correos electrónicos de los autores, en una charla “digitalizada” van conversando sobre el tema. Definitivamente hay que leer los correos.

Para terminar Dalia Carreño Dueñas bajo el título de “El sujeto activo en el delito de tortura

en Colombia” señala el escenario y el contexto donde “se produce y se reproduce. El país vie, desde la colonia una violencia endémica multifactorial, resultado de la manera como se ha tejido la vida social, institucional, política y cultural.” Recorre la historia, analiza la sentencia (C148 de 2005) desde todas las ópticas, incluyendo la constitucional, para terminar diciendo que “La situación en Colombia es de desequilibrio, desigualdad y pobreza, aunado al conflicto armado de más de cuarenta años, con actores violentos y alta delincuencia social, hacen que el poder punitivo del Estado se presente fuerte y cuyos límites en la práctica son débiles o nulos especialmente, con cierta población débil y desamparada”.

*“Como puede verse el libro combina formas y estilos investigativos diversos e incluso iconoclastas e innovadores, pero confluye en la problematización de la forma como el derecho penal propone la protección de los bienes jurídicos. La vigilancia y el control social del llamado panóptico digital, Pornóptico o Big Data, con su doble captura debatida entre fría irracionalidad e hiperestimulación consumista, así como una mirada en detalle a tipos penales de especial relevancia como el concierto para delinquir, la tortura y los delitos de cuello blanco”.*



Reseña del libro

## Iusfilosofía con ventanas. Una filosofía jurídica mirada desde el punto medio aristotélico

**Autor:**

Juan Guillermo Durán Mantilla

Por: Norhy Esther Torregrosa Jiménez.

*Doctora en Derecho.*

*Magíster en Docencia Universitaria.*

*Magíster en Ciencias Políticas.*

David Valencia Villamizar, editor académico, presenta el libro del doctor Juan Guillermo Durán Mantilla, resultado de un cuidadoso trabajo investigativo y pedagógico y menciona que “...en un particularmente lúcido e incisivo apartado del libro, y encardo la inercia tecno-fílica que parece reducir a las personas a consumidores pasivos pero extáticos de los dispositivos tecnológicos, las reflexiones del autor conrtocircuitan está fascinación y amplia el horizonte sensible más allá de la absorción inconsecuente en el continuo de pantallas que nos asfixian.”

Compone el libro su primer capítulo, Sentido o Logos de la Iusfilosofía, un segundo de Historia de la filosofía, el tercero denominado Referentes materiales del Derecho deducidos de la anterior historia. Ventanas del Derecho, sigue con el cuarto como La justicia

como fin del derecho y termina con el quinto bajo la pregunta: Y...¿Qué es el derecho?

En la conclusión dice “¿Cómo lograr ese punto medio? Aquí sólo hemos planteado ciertas rutas. Se trata de meditarlas junto con otras posibles y después tratar de vivirlas, si es que en realidad de verdad existe una convicción por ello”

*“... se trata de una obra que rinde honor a su título, donde por las ventanas que abre el autor, se cuela una luz de esperanza ante el oscurantismo tecno-racionalista y mercadotécnico como criterio único de validez del conocimiento jurídico, siempre contextualizando la emergencia de los diferentes estilos de pensamiento ius-filosófico, pero sin olvidar la misión de orientación que debe informar la reflexión de los abogados.” (Valencia Villamizar)*